



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCION #: 153

FECHA: 05 ABR 2018

POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Légales y Ordenanzas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que el día 06 de Abril de 2018, se llevara a cabo la rendición de cuentas vigencia 2017, por parte de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en cabeza del Señor Contralor, Doctor MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ.

Que dicho evento se llevara acabo en instalaciones distintas a la de la Contraloría General del Departamento de Sucre, debido a la capacidad de asistente.

Que en aras de garantizar la asistencia y buen desarrollo del evento, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 06 de Abril del presente año, fecha en la cual no habrá atención al público en general.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 06 de Abril del presente año, fecha en la cual no habrá atención al público en general.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo 05 ABR 2018


MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá A
Oficina Jurídica CG